

Memorando Nro. AN-CJEE-2026-0080-M

Quito, D.M., 23 de marzo de 2026

PARA: Sr. Giovanni Francisco Bravo Rodríguez
Secretario General

ASUNTO: Remito registro de votaciones Sesión Ordinaria Nro. 069 de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el numeral 8 del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito remitir el registro de las votaciones verificadas en la Sesión Ordinaria Nro. 069 de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, efectuada el día **sábado 21 de marzo de 2026 a las 10h00 am**, para los fines pertinentes.

REGISTRO DE VOTACIONES:

Sesión: Nro. 069.

Fecha: 10 de febrero de 2026.

Instalación: 10h00 am

Modalidad: virtual

VOTACIÓN:

Moción: Presentada por la asambleísta **Keevin Fernando Gallardo Ruiz**, mediante memorando AN-GRKF-2026-0059-M de fecha 21 de marzo de 2026, que en su parte pertinente mociona:

“Propongo que esta Comisión resuelva aprobar el informe técnico de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado que recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional, “aprobar el Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Inquilinato”, en razón de las consideraciones mencionadas en el borrador del informe expuesto, con las observaciones y las modificaciones realizadas en el Pleno de esta mesa legislativa.

Solicito a la Presidenta de esta Comisión, someta la presente moción a votación conforme lo dispone el artículo 16 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional del Ecuador”.

REGISTRO DE VOTACIÓN:



ASAMBLEA NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. AN-CJEE-2026-0080-M

Quito, D.M., 23 de marzo de 2026

No.	ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	Abstención	En Blanco
1	CORREA GONZÁLEZ ELIANA KATHERINE	X			
2	GALLARDO RUIZ KEEVIN FERNANDO	X			
3	JARAMILLO RODRÍGUEZ ANELISSE JOSEBETH	X			
4	MARÍA GABRIELA MOLINA MENÉNDEZ	X			
5	NANTIPIA CHUMPI JOSÉ FERNANDO	x			
6	OLMEDO ARIAS MARCO PATRICIO	X			
7	PALACIOS ALEJANDRO CÉSAR GUSTAVO	X			
8	TORRES CADENA ROSA ALEGRÍA	X			
9	LUIS ESTEBAN TORRES COBO	X			
10	VEGA MORILLO NUVIA ROCIO	X			

Resolución: Con DIEZ (10) votos a favor, CERO (00) votos en contra y CERO (00) ausencias, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la **As. Keevin Fernando Gallardo Ruiz**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Maria Carolina Ochoa Muñoz
SECRETARIO RELATOR

Anexos:

- votacion_1004496.pdf

Copia:

Srta. Rosa Alegría Torres Cadena

Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado



Sesión Nro. 69

Propongo que esta Comisión resuelva aprobar el informe técnico de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado que recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional, “aprobar el Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Inquilinato”, en razón de las consideraciones mencionadas en el borrador del informe expuesto, con las observaciones y las modificaciones realizadas en el Pleno de esta mesa legislativa.

Solicito a la Presidenta de esta Comisión, someta la presente moción a votación conforme lo dispone el artículo 16 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional del Ecuador.

Votación definitiva

2026-03-21 10:49

	TORRES ROSA	NANTIPIA FERNANDO	
CORREA ELIANA	GALLARDO KEEVIN	JARAMILLO JOSEBETH	MOLINA GABRIELA
OLMEDO MARCO	PALACIOS CÉSAR	TORRES ESTEBAN	VEGA NUVIA

TOTAL	10
PRESENTE	10
AUSENTE	0
SI	10
NO	0
BLANCO	0
ABSTENCION	0

Nro.	Curul	Asambleista	Voto
1	4	GALLARDO RUIZ KEEVIN FERNANDO	SI
2	1	TORRES CADENA ROSA ALEGRIA	SI
3	5	JARAMILLO RODRIGUEZ ANELISSE JOSEBETH	SI
4	10	VEGA MORILLO NUVIA ROCIO	SI
5	9	TORRES COBO LUIS ESTEBAN	SI
6	3	CORREA GONZALEZ ELIANA KATHERINE	SI
7	2	NANTIPIA CHUMPI JOSE FERNANDO	SI

Nro.	Curul	Asambleista	Voto
8	7	OLMEDO ARIAS MARCO PATRICIO	SI
9	6	MOLINA MENÉNDEZ MARÍA GABRIELA	SI
10	8	PALACIOS ALEJANDRO CESAR GUSTAVO	SI